



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, agosto tres (03) de Dos Mil Veintidós (2022).

Rad. 200013110002-2022-00017

PROCESO: CUSTODIA.

DEMANDANTE: LUZ NAIHGM TRUJILLO CARDENAS

DEMANDADO: EMERSON YAMITH MANJARREZ POLO

Entra al despacho de manera oficiosa el presente proceso de CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL seguido por la señora LUZ NAIHGM TRUJILLO CARDENAS contra el señor EMERSON YAMITH MANJARREZ POLO, donde mediante auto de fecha 13 de julio de 2022, se ordenó celebrar audiencia de trámite en oralidad de forma presencial, para evacuar las etapas a que haya lugar, en la que se practicarán además de las decretadas mediante auto de fecha 9 de junio de 2022, la entrevista de manera oficiosa al menor SAMUEL DAVID MANJARREZ TRUJILLO, y se fijó fecha y hora para surtir la misma, en dicho pronunciamiento, el juzgado fijo la diligencia a celebrar, para el día 23 de agosto de 2022, sin percatarse la titular del despacho que para ese día no es posible realizar la diligencia, motivo por el cual esta titular no podrá instalar dicha audiencia, Por consiguiente, pertinente es fijar nueva fecha para audiencia oral presencial para el día 25 de agosto de 2022 a las 2:00 p.m. Líbrese por secretaria los correspondientes oficios.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13fda33bec2514520a7adadfd7cfaac8f5f26bdd2f8bf961765cd31da8593d44**

Documento generado en 03/08/2022 05:40:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>